

HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE

JUSTINIANO POSSE

ORDENANZA N° 25/25

Honorable Concejo Deliberante, Justiniano Posse, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.

VISTOS:

La Ley Orgánica Municipal de la Provincia de Córdoba N° 8102, art. 30 inc. 20; Ordenanzas N° 18/2023; 22/2023 Y 23/2023.-

CONSIDERANDO:

Que, en el año 2023 se promulgo Ordenanza 18/2023 autorizando al D.E.M a vender mediante Concurso de precios dos terrenos baldíos municipales ubicados en Parque Industrial Este, posteriormente y en correlato se promulgo Ordenanza 22/2023 y 23/2023 autorizando la venta de los mismos, la primera autorizaba la venta del Lote 102 de Manzana 162 y la segunda ordenanza denotada autorizaba la venta del Lote 102 de Manzana 161. Que por un error de tipeo se cambiaron los números de las Manzanas, por ello se rectifica mediante la presente y se autoriza a escriturar a los adquirientes.

Que en ordenanza 22/2023 se autorizó la venta de un terreno a la firma MJP SRL, CUIT: 30-71632990-5, que se designa como Lote 102 de Manzana 161, lo que se rectifica en este acto como Lote 102 de manzana 162, continua designación con nomenclatura catastral 3604180201162102, número de cuenta en Rentas 360441269117, número de cuenta municipal 5003, sito en calle Bv. Colón 48.-

Que en ordenanza 23/23 se autorizó la venta de un terreno a la firma AGROPRECISION CYE SAS, CUIT: 30-71721293-9, que se designa como Lote 102 de Manzana 162, lo que se rectifica en este acto como Lote 102 de manzana 161, continua designación

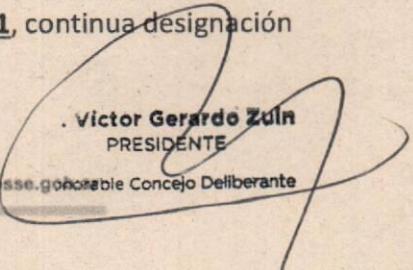

Gisela Rea

Secretaria

Honorable Concejo Deliberante

9 de Julio 915 • Tel.: (355) 514486 • www.justinianoposse.gob.ar Honorable Concejo Deliberante




. Victor Gerardo Zuln
PRESIDENTE



HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE

JUSTINIANO POSSE

con nomenclatura catastral 3604180201161102, número de cuenta en Rentas 360441390579, número de cuenta municipal 5166, sito en calle Bv. Colón N°112.-

Por todo lo dicho se tenga por subsanado el error de tipo en las ordenanzas designadas up supra. Que estando apto para proceder a sus escrituraciones y ante requerimiento de los adquirientes se sancione en tal sentido. -

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ART. 1: AUTORICESE al Poder Ejecutivo Municipal a escriturar a nombre de la firma MJP SRL, CUIT 30-71632990-5 el inmueble sito en parque industrial este, del pueblo de Justiniano Posse, Pedanía Ascasubi, Departamento Unión, Provincia de Córdoba y que se designa como **Lote 102 de manzana 162**, nomenclatura catastral 3604180201162102, número de cuenta en Rentas 360441269117, número de cuenta municipal 5003, sito en calle Bv. Colón 48.-

ART.2: AUTORICESE al Poder Ejecutivo Municipal a escriturar a nombre de la firma AGROPRECISION CYE SAS, CUIT 30-71721293-9, el inmueble sito en parque industrial este, del pueblo de Justiniano Posse, Pedanía Ascasubi, Departamento Unión, Provincia de Córdoba y que se designa como **Lote 102 de manzana 161**, nomenclatura catastral 3604180201161102, número de cuenta en Rentas 360441390579, número de cuenta municipal 5166, sito en calle Bv. Colón N°112.-

ART.3: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese. -


Gisela Fea

Secretaria

Honorable Concejo Deliberante

9 de Julio 915 • Tel.



www.justinianoposse.gob.ar


Víctor Gerardo Zuin
PRESIDENTE

Honorable Concejo Deliberante